



Ayuntamiento
SANTA LUCÍA
SECRETARIA GENERAL
LAMT/RAC

OFICINAS MUNICIPALES

Avda. de las Tirajanas, 151 Tlfs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35
35110 Santa Lucía – Gran Canaria N.I.F. P-3502300-A Nº Rgtro : 01350228

Exp. Núm 06/2022

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO, EL DÍA 30 DE MARZO DE 2022.

ASISTENTES:

- D. Francisco José García López (Presidente)
- D. Santiago Miguel Rodríguez Hernández
- D. Sergio Vega Almeida
- D.ª Ana Mª Gopar Peña.
- D.ª Minerva Pérez Rodríguez.

SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL

- D.ª Raquel Alvarado Castellano.

En el Salón de Juntas de las Oficinas Municipales del Ayuntamiento de Santa Lucía, en Vecindario, siendo las 9 horas y 04 minutos del día 30 de marzo de 2022, se reúnen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente, D. Francisco José García López, los Sres. Teniente de Alcalde, componentes de la Junta de Gobierno, citados anteriormente, y asistidos por la Secretaria General Accidental, D.ª Raquel Alvarado Castellano, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria y tratar de los asuntos incluidos en el orden del día.

Por la Presidencia se excusa las ausencias de D. Marcos Alejandro Rufo Torres, D.ª Ana Mª Mayor Alemán, D. Roberto Ramírez Vega y de D.ª Antonia María Álvarez Omar.

No asiste la Sra. Interventora Municipal, D.ª. Noemí Naya Orgeira.

ORDEN DEL DIA


I.- PARTE RESOLUTIVA.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 16 DE MARZO DE 2022.

Por la Presidencia se somete a votación el acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 16 de marzo de 2022, preguntando si hay alguna observación a la citada acta, sin que ningún Concejales haga uso de la palabra; resulta aprobada por unanimidad de los miembros presentes (5 votos a favor).

1

Código Seguro de Verificación	IV7CEK7DHJR7KWN36DVDBYKBMM	Fecha	30/03/2022 12:17:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FRANCISCO JOSÉ GARCÍA LÓPEZ (Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Santa Lucía)		
Firmante	RAQUEL ALVARADO CASTELLANO (Técnico de Administración General de Secretaría General del Ayuntamiento de Santa Lucía)		
Url de verificación	https://plataforma.santaluciagc.com/verifirma/code/IV7CEK7DHJR7KWN36DVDBYKBMM	Página	1/4



2.- ASUNTOS DE URGENCIA SOMETIDOS AL AMPARO DE LOS ARTS. 82.3 Y 91.4 DEL R.O.F.

No hubo.

II.- PARTE DECLARATIVA

3.- COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA.-

1.- La Presidencia da cuenta del escrito suscrito por él, que figura en el expediente, y que se transcribe a continuación:

*“El municipio de Santa Lucía de Tirajana vuelve a estar de enhorabuena por la obtención del premio **“la mejor pizza no tradicional del mundo”** en la International Expo Pizza, el pasado 24 de marzo en la ciudad estadounidense de Las Vegas, a Marco Tavani, maestro pizzero de la pizzería radicada en Vecindario **“Pizza Flash”**. Marco Tavani obtuvo este prestigioso premio gracias a su **pizza Santa Lucía** en el certamen poniendo el nombre de nuestro pueblo en la primera división de las pizzas; y por ello la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana quiere felicitarles.*

Debemos sentirnos muy orgulloso de tener en nuestro municipio a esta empresa familiar, que lleva desde el año 2018 accediendo a los primeros puestos en diferentes premios reconocidos a nivel mundial, llegando a conseguir el 4º premio a la mejor pizza en parejas en el mundial de pizzas o la 4ª mejor pizza del Estado español en el Campeonato Nacional de Pizzas, en 2019.


A su labor culinaria se le suma el uso de materias primas de primera calidad y de cercanía en sus recetas, usando productos identitarios, tanto de Santa Lucía de Tirajana como de toda Canarias, tales como quesos, derivados cárnicos y embutidos, aceitunas o verduras y hortalizas de nuestra tierra.

De todo lo cual, el Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana se siente orgulloso; y por ello, se propone que la Junta de Gobierno Local felicite al maestro Pizzero, Marco Tavani, por la elaboración de sus excelentes pizzas utilizando nuestros productos y por estos prestigiosos premios que enorgullecen a nuestro municipio y a Canarias.

(...)”.

Por los motivos expuestos anteriormente, la Junta de Gobierno Local felicita al maestro Pizzero, Marco Tavani, por la elaboración de sus excelentes pizzas utilizando nuestros productos y por estos prestigiosos premios que enorgullecen al municipio de Santa Lucía de Tirajana y a Canarias.

Código Seguro de Verificación	IV7CEK7DHJR7KWN36DVDBYKBMM	Fecha	30/03/2022 12:17:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FRANCISCO JOSÉ GARCÍA LÓPEZ (Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Santa Lucía)		
Firmante	RAQUEL ALVARADO CASTELLANO (Técnico de Administración General de Secretaría General del Ayuntamiento de Santa Lucía)		
Url de verificación	https://plataforma.santaluciagc.com/verifirma/code/IV7CEK7DHJR7KWN36DVDBYKBMM	Página	2/4





Ayuntamiento
SANTA LUCÍA
SECRETARÍA GENERAL
LAMT/RAC

OFICINAS MUNICIPALES

Avda. de las Tirajanas, 151 Tlfs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35
35110 Santa Lucía – Gran Canaria N.I.F. P-3502300-A Nº Rgto : 01350228

2.- Por la Presidencia se da cuenta del escrito suscrito por la Sra. Concejala-Delegada de Cultura, Identidad, Comunicación y Educación: D.^a Yaiza Pérez Álvarez, y que se transcribe a continuación:

“La murga Los Lengüetudos nació en el municipio de Santa Lucía de Tirajana hace seis años. Como colectivo, no solo realizan actividades orientadas a las fiestas carnavales de la isla de Gran Canaria sino que además realizan actividades sin ánimo de lucro a lo largo de todo el año: recogida de alimentos para donarlas a Cáritas o familias necesitadas, rifas benéficas, actuaciones altruistas en centros de mayores y centros de atención a la discapacidad, etc. por lo que su función como colectivo va más allá del Carnaval y llegan al ámbito social y solidario.

A pesar de su corta trayectoria, la murga Los Lengüetudos ha sorteado las dificultades derivadas de la pandemia y en 2022 fue la única murga del sur de Gran Canaria que se presentó al Concurso de Murgas del Carnaval de Las Palmas de Gran Canaria. Además de representar a nuestro municipio la murga ganó el segundo premio de vestuario, siendo el primer galardón que obtienen siendo esta su quinta participación en este concurso.

El Centro Comercial Atlántico es un área comercial fundamental de nuestro municipio por el número y el tipo de comercios que alberga y por la actividad económica y los puestos de trabajo que genera. Además de su actividad como centro comercial, la Dirección de este recinto participa en las actividades y eventos que se realizan dentro y fuera del municipio, un ejemplo de esto es la presentación de candidatas a Reina del Carnaval en el concurso de Las Palmas de Gran Canaria. Tras el parón de las fiestas en 2021, este año el centro comercial volvió a presentar candidata logrando el título de Primera Dama de Honor.

Por todo lo expuesto, propongo a la Junta de Gobierno Local que se realice y notifique una felicitación formal en nombre del Gobierno municipal a la murga Los Lengüetudos y al CC Atlántico por lo logros alcanzados en el Carnaval de Las Palmas de Gran Canaria 2022.

(...).”

Por los motivos expuestos anteriormente, la Junta de Gobierno Local felicita a la Murga Los Lengüetudos y al CC Atlántico por lo logros alcanzados en el Carnaval de Las Palmas de Gran Canaria 2022.

- BOLETINES OFICIALES Y CORRESPONDENCIA


No hubo.

III.- PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

4.- FUNCIONES FISCALIZADORAS A LAS QUE SE REFIERE EL ART. 46.2 DE LA LEY 7/85.:

3

Código Seguro de Verificación	IV7CEK7DHJR7KWN36DVDBYKBMM	Fecha	30/03/2022 12:17:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FRANCISCO JOSÉ GARCÍA LÓPEZ (Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Santa Lucía)		
Firmante	RAQUEL ALVARADO CASTELLANO (Técnico de Administración General de Secretaría General del Ayuntamiento de Santa Lucía)		
Url de verificación	https://plataforma.santaluciagc.com/verifirma/code/IV7CEK7DHJR7KWN36DVDBYKBMM	Página	3/4



- MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hubo.

FIN DE LA SESIÓN.- Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las 9 horas y 08 minutos, de todo lo cual como Secretaria General Accidental, doy fe.

En Santa Lucía de Tirajana, a fecha de firma electrónica

VºB

El Alcalde Presidente

La Secretaria General Accidental

Fdo. Francisco José García López

Fdo. Raquel Alvarado Castellano

Código Seguro de Verificación	IV7CEK7DHJR7KWN36DVDBYKBMM	Fecha	30/03/2022 12:17:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FRANCISCO JOSÉ GARCÍA LÓPEZ (Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Santa Lucía)		
Firmante	RAQUEL ALVARADO CASTELLANO (Técnico de Administración General de Secretaría General del Ayuntamiento de Santa Lucía)		
Url de verificación	https://plataforma.santaluciagc.com/verifirma/code/IV7CEK7DHJR7KWN36DVDBYKBMM	Página	4/4

